Decreto 4010

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el nombramiento y cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido, el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: “El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2023 que modifica la RPT en el sentido de determinar los puestos de personal eventual, sus retribuciones y su adscripción a las diferentes Áreas y en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente.

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Primero.- Nombrar, con efectos de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Cód. puesto	Denominación	Área	Retrib. Brutas/año	% Jorn.	Descripción y requisitos del puesto	Observ.	Nombre y Apellidos
PE001	Secretario de Grupo	Grupo PSOE	26.166,41 €	100%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.		Dña. María Belén Gómez Villalba
PE002	Secretario de Grupo	Grupo Podemos-IU	26.166,41 €	100%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.		D. Álvaro Gómez Jorge
PE006	Jefe/a Gabinete	Alcaldía	42.463,37 €	100%	Funciones de asistencia directa y asesoramiento inmediato y permanente al Alcalde		Dña. Jessica Antolín Manzano

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623570240323615141 en https://sede.ayuntamientoparla.es

Cód. puesto	Denominación	Área	Retrib. Brutas/año	% Jorn.	Descripción y requisitos del puesto	Observ.	Nombre y Apellidos
PE007	Jefe/a Comunicación	Alcaldía	42.463,37 €	100%	Funciones de asesoramiento como responsable de comunicación		Dña. Ana Sánchez Valera
PE009	Asesor/a	L.Viaria, Mant. Edif. Municip. Y Dº Urb. e Ind., Pat. Munic. Y Obras Públicas	37.510,62 €	100%	Funciones de asesoramiento y colaboración en el área de adscripción	Disponib. total	D. Adolfo Puche Pérez
PE012	Asesor/a	Cultura	32.557,86 €	100%	Funciones de asesoramiento y colaboración en el área de adscripción		D. Iván del Pino Santamaría

Segundo.- Dar traslado de la siguiente resolución a las personas interesadas así como a las áreas municipales afectadas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Secretario General.

Documento firmado electrónicamente por RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente.
Parla, a 29 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente por JULIA VALDIVIESO AMBRONA, Secretaria General Accidental.
Parla, a 29 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623570240323615141 en https://sede.ayuntamientoparla.es